



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES A EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA- CORHUILA, SEGÚN ACUERDO 00958 de 2026.

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA es una institución de educación superior de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con carácter académico de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental.

Que de conformidad con los Estatutos de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, ratificados por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 024891 del 18 de diciembre de 2024, en su artículo 33 prevé la representación de egresados ante el Consejo Superior.

Que mediante Acuerdo 826 del 31 de enero de 2024, el Consejo Superior en uso de sus atribuciones legales y estatutarias estableció los requisitos y procedimiento para la designación del representante de los egresados ante el Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA.

Que mediante Acuerdo 00958 del 29 de enero de 2026, se convocó a los egresados de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, para designar su representante con su respectivo suplente ante el Consejo Superior, estableciendo en su artículo sexto el respectivo cronograma.

Que en cumplimiento del ítem 4 del artículo sexto del Acuerdo 00958 de 2026, corresponde a la Secretaría General verificar el cumplimiento de los requisitos de la fórmula en calidad de principal y suplente, por lo cual se procede a revisar los documentos aportados por los aspirantes a la Representación de los Egresados ante el Consejo Superior y los certificados emitidos por cada una de las dependencias de esta Institución, para tal efecto así:

Conforme al artículo 2 del Acuerdo 826 de 2024, "(...) Para ser designado representante de los egresados ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad en calidad de principal y suplente se requiere:

- Ser egresado de pregrado y/o posgrado graduado de los programas propios de la Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA, con antigüedad igual o superior a tres (3) años.
- No tener sanción penal o disciplinarias por parte de alguna autoridad competente, durante los últimos cinco años.
- No tener vinculación laboral con la Institución, a excepción de la docencia de cátedra.



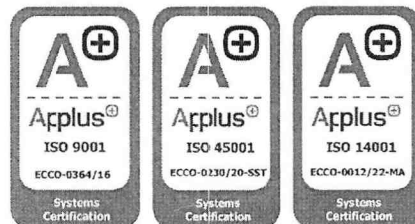
📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

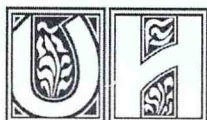
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado y posgrado, en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Acta de Verificación de Requisitos aspirantes a ejercer la Representación de Egresados ante el Consejo Superior convocado en el Acuerdo 00958 de 2026. Pág. 2

Parágrafo primero: La inscripción debe realizarse en fórmula de principal y suplente. Si uno de los dos aspirantes a ser representante de los egresados ante el Consejo Superior, Consejo Académico o Consejo de Facultad en calidad de principal o suplente no cumple con los requisitos, se invalida la inscripción de la plancha”.

Parágrafo segundo: Cada aspirante, tanto el principal como el suplente, debe presentar los siguientes documentos en el momento de la inscripción:

- Hoja de vida con los respectivos soportes.
- Certificados actualizados de antecedentes judiciales y disciplinarios expedidos por la autoridad competente.
- Fotografía reciente.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía.
- Certificado de Registro y Control Académico vigente que permita verificar el programa del cual es egresado y la fecha de grado”.

Que, para los efectos de la evaluación de requisitos, la Secretaría General, solicitó a la Jefe de Talento Humano, certificación sobre la inexistencia de vínculo laboral de los aspirantes con la Corporación, para verificar el cumplimiento del literal c) de la norma antes transcrita, además de realizar la verificación de los demás requisitos antes mencionados.

Que se extendió invitación al Director de Control Interno, en calidad de veedor del proceso de designación de los representantes de los egresados convocado mediante Acuerdo 00958 de 2026, con el propósito de acompañar la verificación de requisitos.

Una vez realizada la revisión documental aportada por los aspirantes se determinó lo siguiente:

Plancha	Nombre	Calidad	Egresado del Programa de:	Número de cédula	Ser egresado de pregrado y/o posgrado graduado de los programas propios de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA-, con antigüedad igual o superior a tres (3) años.	No tener sanción penal o disciplinarias por parte de alguna autoridad competente, durante los últimos cinco años.	No tener vinculación laboral con la Institución, a excepción de la docencia de cátedra.	Presentación de los documentos requerido en el parágrafo segundo del artículo 2 del Acuerdo 826 de 2024
1	Beatriz Eugenia Acosta Ramos	PRINCIPAL	Administración Bancaria y Financiera	52.959.816	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
“Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado y posgrado, en sus sedes Neiva y Pitalito”



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Acta de Verificación de Requisitos aspirantes a ejercer la Representación de Egresados ante el
Consejo Superior convocado en el Acuerdo 00958 de 2026. Pág. 3

Plancha	Nombre	Calidad	Egresado del Programa de:	Número de cédula	Ser egresado de pregrado y/o posgrado graduado de los programas propios de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA-, con antigüedad igual o superior a tres (3) años.	No tener sanción penal o disciplinarias por parte de alguna autoridad competente, durante los últimos cinco años.	No tener vinculación laboral con la Institución, a excepción de la docencia de cátedra.	Presentación de los documentos requerido en el parágrafo segundo del artículo 2 del Acuerdo 826 de 2024
	María Antonieta Almario Pardo	SUPLENTE	Administración Bancaria y Financiera	36.311.846	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Ramiro Charry Duran	PRINCIPAL	Medicina Veterinaria y Zootecnia	7.700.345	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Luby Leidy Gloria Esperanza Gómez Bocanegra	SUPLENTE	Medicina Veterinaria y Zootecnia	36.069.128	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Angela Patricia Parra Montelagre	PRINCIPAL	Administración Comercial	1.079.173.344	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Danny Liseth Barreiro Castañeda	SUPLENTE	Administración Bancaria y Financiera	1.080.298.300	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Carlos Andrés Medietta Romero	PRINCIPAL	Ingeniero Industrial	7.707.148	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

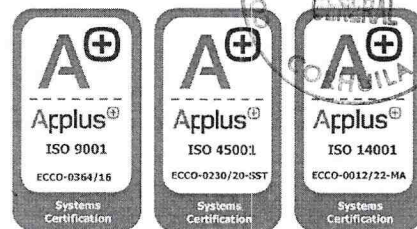
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

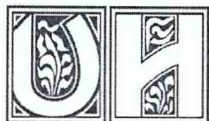
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado y posgrado, en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Acta de Verificación de Requisitos aspirantes a ejercer la Representación de Egresados ante el Consejo Superior convocado en el Acuerdo 00958 de 2026. Pág. 4

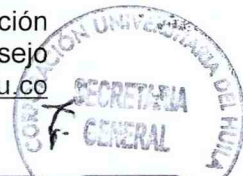
Plancha	Nombre	Calidad	Egresado del Programa de:	Número de cédula	Ser egresado de pregrado y/o posgrado graduado de los programas propios de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA-, con antigüedad igual o superior a tres (3) años.	No tener sanción penal o disciplinarias por parte de alguna autoridad competente, durante los últimos cinco años.	No tener vinculación laboral con la Institución, a excepción de la docencia de cátedra.	Presentación de los documentos requerido en el parágrafo segundo del artículo 2 del Acuerdo 826 de 2024
	Nubia Marcela Díaz Cortes	SUPLENTE	Especialización en Gerencia de Sistemas Integrados de Calidad	1.075.223.24 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Laura Camila Santiago Quesada	PRINCIPAL	Mercadeo Publicidad y Ventas	1.075.306.16 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Benjamín Cohetato Ospitia	SUPLENTE	Administración Bancaria y Financiera	7.713.654	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Verificados cada uno de los requisitos se observa que las fórmulas No. **001, 002, 003, 004 y 005** cumplen a cabalidad con cada uno de ellos y en consecuencia son **admitidos** para continuar con el procedimiento establecido en el artículo tercero del Acuerdo 826 de 2024.

La presente Acta será publicada en la página web de CORHUILA www.corhuila.edu.co, sección Institución: Designación Representante - Egresados / 2026- Designación egresados ante el Consejo Superior, los correos electrónicos registrados en las bases de datos por los egresados en la Institución y las redes sociales institucionales de Facebook e Instagram, el día 25 de febrero de 2026, según el ítem 5 del cronograma establecido en la convocatoria mediante Acuerdo 00958 de 2026.

Se podrán presentar reclamaciones frente a la información publicada en el Acta de verificación de requisitos de los aspirantes para la representación de los egresados ante el Consejo Superior. Las reclamaciones se deben remitir al correo: secretariageneral@corhuila.edu.co durante los días 26 y 27 de febrero de 2026.



📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado y posgrado, en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Acta de Verificación de Requisitos aspirantes a ejercer la Representación de Egresados ante el Consejo Superior convocado en el Acuerdo 00958 de 2026. Pág. 5

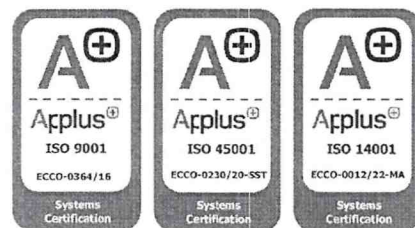
La Secretaría General, deja constancia que la evaluación se realizó teniendo como fundamento los documentos aportados por los aspirantes, bajo el principio de la presunción de buena fe y con fundamento en la información aportada por la Oficina de Talento Humano de CORHUILA.

Neiva, 24 de febrero de 2026.


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General


LUIS MIGUEL GUTIÉRREZ CARDOZO
Director de Control Interno

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado y posgrado, en sus sedes Neiva y Pitalito"